DOCUMENTO ESPECÍFICO

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO PROFESIONAL**

**“1329. ORGANIZACIÓN DE ITINERARIOS”**

(para los GRUPOS A y B)

**Duración: 64 horas.**

*\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

*CORRESPONDIENTE AL CICLO DE GRADO MEDIO DE*

**“GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE”**

**de la Familia Profesional ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Centro I.E.S. HISTORIADOR CHABÁS de Dénia**

**Curso 2023-2024**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Profesores**

**José Antonio Naya**

**Blai Pascual**

**INTRODUCCIÓN.**

El módulo de Organización de Itinerarios pretende que el alumnado sea capaz de valorar el contexto de intervención de las actividades guiadas en el medio natural, analizando la información relevante para el diseño de itinerarios, con una finalidad de diseñar itinerarios por el medio natural, relacionando la zona, los medios disponibles y el perfil del grupo con el servicio demandado.

Estableciendo los recursos necesarios para la realización del itinerario, analizando el tipo de actividad y los intereses de los y las participantes.

Todo ello concretando los protocolos de seguridad para los itinerarios en el medio natural, determinando las conductas y los recursos necesarios.

**OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO**

* Valorar el contexto de intervención de las actividades guiadas en el medio natural, analizando la información relevante para el diseño de itinerarios.
* Diseñar itinerarios por el medio natural, relacionando la zona, los medios disponibles con el perfil del grupo y el servicio demandado.
* Establecer los recursos necesarios para la realización del itinerario, analizando el tipo de actividad y los intereses de los participantes.
* Concretar los protocolos de seguridad para la realización de los itinerarios en el medio natural, determinando las conductas a seguir, respetando los recursos naturales.
* Determinar el proceso de seguimiento del recorrido, especificando los datos necesarios para incorporar mejoras al mismo.

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

**1. Valora el contexto de intervención de las actividades guiadas en el medio natural, analizando la información relevante para el diseño de itinerarios.**

Criterios de evaluación:

a) Se han establecido los procedimientos de búsqueda, procesamiento, organización y archivo de la información para la preparación del itinerario.

b) Se han analizado las características geográficas, geológicas, socioeconómicas y biológicas del entorno sobre el que se va a diseñar el itinerario.

c) Se ha revisado la normativa medioambiental aplicable a la planificación de itinerarios en el medio natural.

d) Se han analizado los factores que condicionan la dificultad y la peligrosidad de los recorridos.

e) Se han considerado los valores culturales y paisajísticos del entorno como elementos de interés de la actividad.

f) Se han descrito los perfiles de los grupos de participantes en actividades recreativas en el medio natural.

**2. Selecciona los elementos relevantes para el diseño de itinerarios, interpretando representaciones cartográficas.**

Criterios de evaluación:

a) Se han interpretado los elementos y la simbología de un mapa topográfico.

b) Se han explicado las características de los recorridos a partir de la representación cartográfica.

c) Se han calculado desniveles y distancias longitudinales a partir de mapas de diferentes escalas.

d) Se han detallado los códigos gráficos que indican los puntos o tramos del itinerario con mayor dificultad y peligrosidad.

e) Se han calculado rumbos y azimut.

f) Se han localizado posibles zonas de evacuación ante incidencias en recorridos de grupos por la zona.

**3. Diseña itinerarios por el medio natural, relacionando la zona, los medios disponibles y el perfil del grupo con el servicio demandado.**

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado los puntos de inicio y de finalización del recorrido.

b) Se han trazado la distancia, los desniveles y las dificultades del recorrido adaptados a los perfiles de las personas participantes.

c) Se han establecido los tiempos de ruta, de descanso y de actividades complementarias.

d) Se han planteado rutas alternativas en los puntos conflictivos de la ruta prevista.

e) Se han previsto actividades recreativas en función de la intensidad del recorrido y de los perfiles de los y las participantes.

f) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño de itinerarios.

**4. Establece los recursos necesarios para la realización del itinerario analizando el tipo de actividad y los intereses de los y las participantes.**

Criterios de evaluación:

a) Se han establecido los procedimientos de obtención de permisos de acceso, circulación y pernoctación para la zona de la actividad.

b) Se ha detallado la logística de la actividad, teniendo en cuenta la participación de personas con discapacidad.

c) Se han previsto los espacios y los medios necesarios para el recorrido y para las actividades recreativas.

d) Se ha elaborado un libro de ruta con el programa de la actividad, el perfil topográfico, los puntos referentes para la orientación y los significativos del itinerario.

e) Se han calculado las provisiones para cubrir los requerimientos de hidratación y de alimentación del grupo.

**5. Concreta protocolos de seguridad para los itinerarios en el medio natural determinando las conductas y los recursos necesarios.**

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado las medidas específicas de seguridad en función del recorrido y del grupo.

b) Se ha previsto el equipamiento de seguridad individual y colectivo en función de las condiciones del recorrido.

c) Se ha establecido el procedimiento de actuación ante condiciones adversas en el itinerario.

d) Se ha explicado el procedimiento de coordinación con los servicios de emergencia de la zona.

e) Se ha concretado la actuación que ha de seguir cada participante y el grupo en situaciones de peligro.

f) Se ha justificado el uso de los accidentes del terreno frente a fenómenos atmosféricos adversos.

**6. Determina el proceso de seguimiento del recorrido especificando el tipo de datos necesarios para incorporar mejoras al mismo.**

Criterios de evaluación:

a) Se han seleccionado formas de registro de datos sobre las reacciones del grupo, del técnico y de su progresión en el itinerario y en las actividades.

b) Se han diseñado instrumentos para recoger las incidencias en cuanto al ajuste de la ruta respecto al itinerario previsto.

c) Se ha valorado la necesidad de recoger datos sobre la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad.

d) Se han determinado los aspectos que pueden ser considerados incidencias que afectan a la seguridad de la actividad.

e) Se ha confeccionado un modelo de informe basado en las fichas de valoración, en el programa y en las propuestas de mejora.

f) Se ha valorado la aplicación de la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en el diseño de itinerarios.

**CONTENIDOS:**

**Valoración del contexto de intervención de las actividades guiadas en el medio natural:**

− Actividades por itinerarios en el medio natural. Tipos y características.

− Búsqueda de información. Fuentes oficiales de datos cartográficos, legales y medioambientales.

− Procedimientos y técnicas para el análisis, tratamiento, procesamiento y archivo de información.

− Selección de puntos de interés para los itinerarios en el medio natural.

− Criterios para localizar zonas potencialmente peligrosas. Indicadores de posibilidad de desprendimientos, aludes y crecidas, entre otros.

− Participantes en las actividades guiadas por el medio natural. Características. Valoración de los intereses y expectativas de los perfiles de participantes. Aspectos que se deben tener en cuenta en personas con discapacidad o necesidades especiales.

**Selección de elementos relevantes para el diseño de itinerarios:**

− Factores que condicionan los itinerarios por el medio natural.

− Interpretación de mapas topográficos.

− Características de las zonas atendiendo a su representación topográfica.

− Estudio de posibilidades de conexión con vías de comunicación principales.

− Mapa y orientación:

− Instrumentos básicos para la orientación.

− Perfiles topográficos. Interpretación y diseño:

• Cálculo de distancias.

• Cálculo de pendientes.

**Diseño de itinerarios por el medio natural:**

− Diseño del itinerario:

• Inicio y final del recorrido. Conexión con vías de comunicación.

• Trayectoria del itinerario.

• Distancias, tiempos y desniveles.

• Puntos de dificultad.

• Puntos de evacuación.

• Puntos de interés paisajístico y medioambiental

• Puntos de reagrupamiento, de descanso y de actividades complementarias.

− Características de los participantes y desarrollo del itinerario:

• Pasos dificultosos. Rutas alternativas.

• Necesidades de avituallamiento.

• Dificultades asociadas a los tipos de discapacidad.

− Actividades complementarias en los itinerarios:

• Actividades lúdicas y de sensibilización sobre los valores naturales y culturales y sobre los recursos de la zona.

− Acciones y medios para ayuda o apoyo de agentes externos.

− Uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño de itinerarios.

**Recursos necesarios para las actividades guiadas en el medio natural:**

− Normativa sobre espacios naturales:

• Limitaciones para el transporte. Transporte para personas con discapacidad.

− Obtención de permisos de acceso, circulación y pernoctación. Normativa vigente y organismo expedidor.

− Recursos materiales y humanos en las actividades guiadas en el medio natural:

• Recursos para las actividades complementarias. Adaptaciones para la participación de personas con discapacidad.

• Materiales y medios para la protección del medio natural.

− Información adaptada a participantes. Diseño del libro de ruta y selección de fichas y cuadernos de campo.

− Provisiones para hidratación y alimentación del grupo. Tipo, cantidad y formas de transporte del agua y de los alimentos.

**Protocolos de seguridad en itinerarios en el medio natural:**

− Medidas específicas de seguridad en función del recorrido y del grupo.

− Equipamiento de seguridad individual y colectivo.

− Condiciones de seguridad en el recorrido.

− Actuación en situaciones de peligro. Acciones y técnicas para actuaciones en condiciones adversas. Valoración de la gravedad de la situación y de las personas o instancias a las que hay que informar:

− Normas de comportamiento en cada tramo. Estudio de las contingencias en la actividad.

− Protocolo de seguridad. Medidas para prevenir y resolver situaciones de peligro.

− Protocolos de socorro/evacuación.

− Sistemas de aviso y comunicación con participantes.

− Aparatos de comunicación.

**Determinación del proceso de seguimiento del recorrido:**

− Técnicas e instrumentos para el seguimiento de la actividad. Observación sistemática. Planillas de recogida de datos:

• Datos sobre las reacciones del grupo.

• Datos relacionados con los tiempos programados.

• Datos sobre el comportamiento de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad.

• Datos acerca de las incidencias que afectan a la seguridad durante el desarrollo de la actividad.

− Datos sobre la aplicación de la normativa ambiental y la de prevención de riesgos laborales.

− Técnicas de autoevaluación.

− Informes. Fichas de valoración de la actividad. Medidas correctoras de los desajustes detectados. Propuestas de mejora de la actividad.

**ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de determinación, organización y seguimiento de itinerarios en el medio natural.

**La función de determinación de itinerarios incluye aspectos como:**

− El conocimiento de las características de los usuarios y de los contextos de intervención.

− La adecuación de itinerarios a las figuras legales de protección ambiental y al tipo de participantes.

− La determinación de recursos para las actividades guiadas en el medio natural.

**La función de organización de itinerarios incluye aspectos como:**

− El análisis de la coordinación en las intervenciones de las personas que intervienen y de las necesidades y del uso de los equipos y los materiales.

**La función de seguimiento de itinerarios incluye aspectos relacionados con el diseño de la valoración de la actividad.**

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en la atención a grupos de personas de diferentes perfiles en contextos recreativos.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), f) y o) del ciclo formativo, y las competencias a), b), e) y ñ) del título.

**Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:**

− Una fase previa de análisis del contexto para el que se va a diseñar el itinerario.

− El diseño de itinerarios seguros en el medio natural, teniendo en cuenta las características del contexto, los destinatarios implicados y los recursos disponibles.

− El diseño de los procesos de seguimiento de las actividades guiadas en el medio natural con el fin de mejorar el proceso.

**TEMPORALIZACIÓN**

* 1r TRIMESTRE
  + UT 1: TOPOGRAFÍA BÁSICA
* 2º TRIMESTRE
  + UT 2: EL DISEÑO DEL ITINERARIO
* 3º TRIMESTRE
  + UD 3: MEDIO AMBIENTE
  + UD 4: FLORA Y FAUNA: FICHAS Y CUADERNOS DE CAMPO.
  + UD 5: NORMATIVA Y LEGISLACIÓN.

HORARIO CLASES:

1º TGAMN A: JUEVES 17:20 A 19:10

1º TGAMN B: MIÉRCOLES 18:15 A 20:30

**RECURSOS**

**Serán utilizados todos aquellos recursos que se consideren oportunos para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, a continuación, señalo los más evidentes como son:**

* + Material audiovisual para ver videos y proyectar diapositivas.
  + Instalaciones propias del centro como son las aulas, el pabellón y las pistas exteriores.
  + Casco urbano cercano al centro escolar.
  + Instalaciones cedidas por el ayuntamiento de Dénia.
  + Material y equipamiento individual (libreta y ordenador)
  + Brújulas y mapas topográficos.

**EVALUACIÓN**

**Criterios de calificación.**

Se podrá tener una calificación de 10 puntos, atendiendo a la suma de notas de todos los instrumentos de evaluación empleados que quedan reflejados en los siguientes porcentajes generales atendiendo a los objetivos generales del ciclo, los resultados generales del Ciclo, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del módulo. Así pues, los porcentajes distribuidos por evaluaciones son los siguientes:

* **Cada UT representa un % del total del módulo.**
  + **1r TRIMESTRE 33%**
  + **2º TRIMESTRE 33%**
  + **3º TRIMESTRE 34%**

Los criterios de calificación de cada unidad de trabajo son los siguientes:

60 % Exámenes teóricos.

40% Actividades en clase:

* Apuntes
* Fichas
* Exposición de trabajos.
* Actividades y tareas diarias.

La nota que supone un aprobado legal es un 5.

Los aprendizajes se evaluarán de forma presencial y será necesaria la asistencia al menos al 85 % de clases y actividades del total de horas de cada módulo para no perder la evaluación continua. Por tanto, tener igual o más de 15 % faltas supone perder el derecho a la evaluación continua y en este caso el alumnado quedará emplazado a un examen teórico/práctico final que tratará sobre los contenidos vistos durante el curso.

Mediante el uso y control del programa ITACA, el profesorado dejará constancia tanto de faltas como comportamientos del alumnado.

El alumnado puede perder por faltas de asistencia (y también por derecho a renuncia) la evaluación continua. En estos casos deberá realizar un único examen de evaluación final en convocatoria ordinaria que incluirá todos los contenidos del curso.

Por faltas reiteradas de asistencia, la pérdida del derecho a la evaluación continua por parte del alumnado será tramitada por el procedimiento administrativo.

El alumnado siempre tendrá derecho a un examen final en convocatoria ordinaria en el cual podrá aspirar a la máxima nota (un 10).

Los trabajos tienen una fecha y hora límite de entrega, superada la cual no se aceptarán más entregas, o se penalizará la entrega. Para cada trabajo se informará al alumnado de la penalización por retraso en entrega.

Se permitirá 5 minutos máximo de retraso para entrar a clase, entre 5 y 10 minutos de retraso se pondrá al alumno un “retraso”, a partir de los 10 minutos de iniciada la sesión el alumnado que llegue tarde se le permitirá el acceso a clase pero se le anotará una falta de asistencia en ITACA.

El alumnado que vaya aprobando los exámenes parciales de los diferentes apartados, debido a que estos tienen carácter eliminatorio, sólo llegará al examen final con los parciales suspendidos. Así pues, en el examen final de junio se podrán recuperar todos los exámenes suspendidos, o subir nota de algún parcial de forma voluntaria si el alumno lo desea.

En las convocatorias de exámenes parciales, la no asistencia a una convocatoria supondrá perder esa opción, pero el alumnado siempre podrá recuperar ese parcial en el examen final.

Para cada uno de los exámenes parciales que se hagan durante el curso será imprescindible obtener al menos 5 puntos para hacer nota media y superar el módulo.

En la fecha prevista para el examen final de la convocatoria ordinaria, si el alumnado no pudiera asistir al examen (y aportará el correspondiente justificante) tendrá el derecho de que el profesorado le haga otra prueba en fecha diferente.

Si el alumnado no supera con un 5 el examen final de convocatoria ordinaria, o tiene algún parcial suspenso, podrá presentarse al examen de convocatoria extraordinaria. El profesorado decidirá y comunicará al alumnado en un informe personal si en la convocatoria extraordinaria este sólo realiza alguna parte o todo el temario entero.

**Instrumentos de evaluación.**

Para la calificación de estas unidades de trabajo se van a tener en cuenta los siguientes instrumentos evaluativos:

* Cuestionarios de **observación sistemática** (batería de preguntas concretas y preparadas que buscan respuestas mediante la observación del alumnado)
* **Lista de control** (listado de aspectos que se puedan observar si se han producido o no)
* **Rúbricas** o matrices de cualquier tipo (de valoración del esfuerzo, la creatividad, la actitud, la participación, la educación, la expresión oral, la capacidad de organización, …)
* Tablas y planillas de **competencias** **profesionales.**
* Cuestionarios **tipo test** o preguntas cortas.
* Entrega de **fichas** (Itinerarios)
* Presentación de **trabajos individuales y/o en grupo**.
* Presentación del **cuaderno de clase** o los apuntes.
* Exposiciones y **presentaciones públicas de trabajos** individuales o grupales.
* Pruebas, supuestos y/**o exámenes prácticos**

**ADAPTACIONES METODOLÓGICAS PARA EL ANEE.**

Las adaptaciones curriculares significativas no están contempladas en FP, es por ello que, sólo se podrán contemplar las medidas educativas y actuaciones, siempre **contempladas de forma individual**, que figuran en el documento BASE de programación de este título.

En el caso de alumnos/as **lesionados, o con alguna enfermedad que** les impida realizar la sesión de manera ocasional deberán presentar un justificante médico indicando el motivo por el cual no puede participar. Estos alumnos/as realizarán diferentes tareas, tales como: observación de las propuestas y proporcionar feedbacks a sus compañeros/as, encargarse del material, anotar la sesión y actividades propuestas, etc. Estos trabajos se entregarán en el plazo de una semana (junto con el justificante médico).

En el caso de no poder realizar las sesiones prácticas durante un **tiempo prolongado**, el alumno/a deberá hablar con el profesor. Existe la posibilidad, si está justificado debidamente, de evaluar determinados contenidos de una manera alternativa (presentarse a una prueba de recuperación teórico-práctica, realizar un trabajo adicional, ...).

**TRANSVERSALIDAD**

Debido al carácter transversal del módulo, habrá una comunicación y coordinación constante entre los módulos de Guía de media y baja montaña, Guía ecuestre, Guía en Bicicletas y Guía Náutico.

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

* Hernandez, Alejandro (2020) Organización de itinerarios.Barcelona: Altamar
* Ayora Hirsch, Alberto (2012). Riesgo y liderazgo. Cómo organizar y guiar actividades en el medio natural. Madrid: Desnivel
* Camps, Andreu, Carretero, José Luis y Landaberea, Juan Antonio (2002). Aspectos jurídicos del deporte en el medio natural. Madrid: Consejo Superior de Deportes.
* Comité de Senderos de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (2001). Manual de senderismo. Zaragoza: FEDME.
* Consejo Asesor Científico de las Montañas (2018). Análisis del perfil de los usuarios-visitantes del medio natural en España 2017-2018. Madrid: FEDME.
* Europarc-España (2016). Guía de buenas prácticas para el desarrollo de carreras por montaña en espacios naturales protegidos. Madrid: Europarc-España.
* Guillamon Camañes, Joan Carles, Gonzàlez Cambray, Ramon y Jiménez Creis, Pere (2009). Sistema de gestión medioambiental. Gestor de sistemas integrados. Barcelona: UOC. Material docente.

RECURSOS WEB

Editorial Piolet: https://www.editorialpiolet.com/es/

Editorial Prames: https://www.prames.com/

Montaña Segura (FAM): https://montanasegura.com/